

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS.

Expte. 36/21 BIS

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:25 horas del día 18 de agosto de 2021, para dar cuenta de la respuesta a la solicitud de mejora de la oferta económica requerida a la empresa TRECEMA 2000 S.L en el procedimiento negociado sin anuncio de publicación, por razones técnicas, convocado para contratar el servicio de **"Mantenimiento del sistema de aire acondicionado del (CPD) del Servicio Municipal de Innovación"**, por un presupuesto de licitación de 45.285 euros (IVA incluido), para un máximo de 3 años.

Preside: Don Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Doña Yolanda Purón Gutiérrez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, por delegación del Director Jurídico municipal.

Asiste: Doña María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Según el Acuerdo de la Mesa de contratación celebrada el día 21 de julio de 2021, se da cuenta de la solicitud de mejora de proposición económica efectuada a la empresa TRECEMA 2000 S.L, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula 9 de la Hoja Resumen y la cláusula VIII "Examen de las Proposiciones" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan los criterios y condiciones para la negociación y su ponderación.

La empresa TRECEMA 2000 SL, en el plazo otorgado, comunica la imposibilidad de mejora de la oferta económica que asciende a un presupuesto de 45.285 euros (IVA incluido), haciendo constar que "no puede aplicar ninguna mejora económica a la oferta ya presentada, ya que las condiciones del servicio, asistencia técnica y atención de averías que se ofertan, imposibilita reducir el precio de la propuesta realizada".

En consecuencia, la Mesa de contratación acepta las manifestaciones efectuadas por la empresa TRECEMA 2000 SL y decide concluir definitivamente todas las negociaciones, procediendo, de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática, a aplicar la puntuación de los criterios de adjudicación recogidos en el punto **9.1 "criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras"**, que se puntuará con un máximo de 45 puntos distribuida en los siguientes criterios:

- 9.1.1- mejor calidad técnica del mantenimiento 20 puntos
- 9.1.2.- ampliación de mantenimiento de otros elementos al margen de los descritos en las condiciones técnicas 20 puntos
- 9.1.3.- mejoras aplicables al servicio de mantenimiento en aspectos medioambientales o sociales 5 puntos

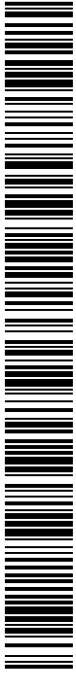
En el informe de valoración emitido por el Jefe del Servicio de Informática, se otorgan las siguientes puntuaciones:

- 15 puntos en la mejor calidad técnica del mantenimiento por la mejora que establece en cuanto a los requerimientos propuestos.
- 0 puntos al no incluir otros elementos al margen de los descritos.



R000098a3051414ff607e5079080834N

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Técnico de Administración General de Contratación	20/08/2021 09:55
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	



R0000098a3051414ff607e5079080834N

- 0 puntos en los aspectos medioambientales o sociales por la cantidad y calidad de los aspectos incluidos.

En el referido informe, también se hace constar que “no se considera necesario realizar más mejoras en el contrato por lo que se pasaría a la siguiente fase”.

Puntuación total de los “**critérios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras**”: **15 PUNTOS**.

A continuación, se procede a puntuar el criterio **9.2 “Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras”**, que se valorará con un máximo de 55 puntos:

- 9.2.1.- Menor Precio: 55 puntos en total

La oferta económica presentada por la empresa **TRECEMA 2000 S.L** asciende a 45.285 euros (37.425,62 euros más 7.859,38 euros de IVA), para el total de los 3 años de duración del contrato, coincidiendo dicho importe con el importe de licitación.

Puntuación total de los “**Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras**”: **55 PUNTOS**.

Resultado final valoración oferta:

Del resultado de la aplicación de los criterios de valoración, la empresa **TRECEMA 2000 S.L** obtiene una puntuación de **70 puntos**, ofreciendo un presupuesto de 45.285 euros (37.425,62 euros más 7.859,38 euros de IVA), para el total de los 3 años de duración del contrato, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado que utiliza el centro de proceso de datos (CPD) del Servicio municipal de Innovación.

Finaliza la sesión a las 10:30 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Técnico de Administración General de Contratación	20/08/2021 09:55
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	